



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 048-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 30 de abril de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 19030-2026, de fecha 22 de abril de 2026, remitido por la Organización Sister Cities América, conjuntamente con la Organización Internacional IDEAS PERÚ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 19030-2026, de fecha 22 de abril de 2026, remitido por la Organización Sister Cities América, conjuntamente con la Organización Internacional IDEAS PERÚ, por el cual invita a participar en la XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Gestión Pública y Reducción de Riesgo de Desastres", a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Iquitos;

Que, mediante Informe n.º 337-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, quien solicita disponibilidad presupuestal, respecto a la invitación a los miembros del Concejo Municipal para su participación en la XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Gestión Pública y Reducción de Riesgos de Desastres" a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026 en la Ciudad de Iquitos. Asimismo, para la invitación a los miembros del Concejo Municipal para participar en la XLVI Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú, denominado "DIRECTIVA N° 002-2026-CG/PREV, PRESENTACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN", con el tema central "CONTROL GUBERNAMENTAL EN EL CIERRE DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN" a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la Ciudad de Huánuco;

Que, mediante Informe n.º 870-OGPP-MDSS-2026, de fecha 29 de abril de 2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 807-OP-OGPP-MDSS-2026, emitido por la Jefe de la Oficina de Presupuesto, quien informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto solicitado por el monto total de S/ 39,300.00 (Trenta y nueve mil trescientos con 00/100 soles), tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Carta n.º 15656/2026/PONGSCA - Invitación a participar en LA XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Gestión Pública y Reducción de riesgos de Desastre", A REALIZARSE LOS DÍAS 21 AL 23 DE MAYO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE IQUITOS.			
ITEM		POR PARTICIPANTE	POR 05 PARTICIPANTES
INSCRIPCION		750.00	3,750.00
VIÁTICOS (*4 DIAS)	320.00	1,280.00	6,400.00
PASAJES		1,900.00	9,500.00

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



TOTAL		3,930.00	19,650.00
Invitación a la "XLVI JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES, Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU" organizado por TALENTUM PERU, a realizarse los días 21, 22 y 23 DE MAYO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE HUANUCO.			
ITEM		POR PARTICIPANTE	POR 05 PARTICIPANTES
INSCRIPCION		750.00	3,750.00
VIÁTICOS (*4 DÍAS)	320.00	1,280.00	6,400.00
PASAJES		1,900.00	9,500.00
TOTAL		4,250.00	19,650.00
TOTAL			39,300.00

Que, mediante Informe n.º 338-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaria General y Trámite Documentario, quien solicita Opinión Legal respecto a las invitaciones de capacitaciones para los regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, las mismas que cuentan con informe de disponibilidad presupuestal, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Opinión Legal n.º 243-2026-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 29 de abril de 2026, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina que teniendo en cuenta que existe la disponibilidad presupuestal amparado en el Informe n.º 870-OGPP-MDSS-2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para otorgamiento de viáticos y pasajes para los miembros del concejo municipal para su participación en "XLVI JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Huánuco, por un monto total de S/. 19,650.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), y la "XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS GESTIÓN PÚBLICA Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES", a realizarse del 21 al 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Iquitos, por el monto de S/. 19,650.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES). Asimismo, indica que el Concejo Municipal como máximo órgano de gobierno local, SOMETA A DEBATE Y AUTORIZA EL VIAJE, según el sustento que se haga de los viajes los cuales deben ir de acuerdo a los intereses y objetivos institucionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Mausauri Huaranca Lima, y Alexander Moreano Amaut, en la XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Gestión Pública y Reducción de Riesgo de Desastres", a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Iquitos;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Mausauri Huaranca Lima, y Alexander Moreano Amaut, en la XIII CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS "Gestión Pública y Reducción de Riesgo de Desastres", a realizarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Iquitos. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.
"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO



San Sebastián
Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe